



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO DE TRIBUTOS

Exposición pública del padrón polideportivo

Mediante Decreto de la Concejalía de Hacienda de fecha 2 de marzo de 2017, se ha acordado aprobar el padrón fiscal de socios de las instalaciones deportivas municipales del ejercicio 2017, que a continuación se detalla:

| Concepto | N.º recibos | Importe |
|-------------------------------------|-------------|------------------|
| Socios inst. deportivas municipales | 5.482 | 303.032,50 euros |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado padrón se encuentra expuesto al público en las instalaciones deportivas municipales de esta ciudad, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 2 de marzo de 2017.

La Concejala de Hacienda,
Laura Torres Tudanca